



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE  
SERVICIO DE  
PROGRAMACIÓN DOCENTE


**DILIGENCIA:** Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Titular de Universidad 2/54/22, del Departamento Fisioterapia, Área Fisioterapia, publicada en la Resolución 22 de julio de 2022.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE  
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

<b>Código Seguro De Verificación</b>	JFmBEibaAYPVQ2OaRUAcw==	<b>Fecha</b>	21/09/2022
<b>Firmado Por</b>	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/JFmBEibaAYPVQ2OaRUAcw==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/JFmBEibaAYPVQ2OaRUAcw==</a>		





## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

<b>CUERPO DOCENTE</b>	<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	FISIOTERAPIA	
<b>DEPARTAMENTO</b>		
FISIOTERAPIA		
<b>PERFIL DE LA PLAZA</b>		
Perfil docente: Masoterapia (Grado en Fisioterapia). Fisioterapia por Estímulos Reflejos (Grado en Fisioterapia). Perfil investigador: Fisioterapia en la salud de la mujer. Ejercicio terapéutico en el manejo del dolor y la mejora de la calidad de vida. Fisioterapia en procesos oncológicos.		
<b>RESOLUCIÓN RECTORAL</b>	<b>B.O.E.</b>	<b>Nº DE LA PLAZA</b>
22 de julio de 2022.	18 de agosto de 2022	2/54/22

**EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E\_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)**

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 19 de septiembre de 2022

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Juan Ramón Lacalle Remigio

Fdo.: Fátima León Larios

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Carlos Ruiz Frutos

Fdo.: María del Carmen García Ríos

Fdo.: Manuel Rebollo Salas

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

Página 1 de 2

<b>Código Seguro De Verificación</b>	KEUnzWyKO/D5ig8SM7oLDg==	<b>Fecha</b>	19/09/2022
<b>Firmado Por</b>	Carlos María Ruiz Frutos MANUEL REBOLLO SALAS María del Carmen García Ríos JUAN RAMON LACALLE REMIGIO FATIMA LEON LARIOS		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/KEUnzWyKO/D5ig8SM7oLDg==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/KEUnzWyKO/D5ig8SM7oLDg==</a>	<b>Página</b>	1/2





## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

**Historial Académico (hasta 10 puntos):**

- Formación relacionada con el perfil docente de la plaza
- Premios prestigiosos

**Historial y experiencia docente (hasta 20 puntos):**

- Docencia en titulaciones oficiales y materias relacionadas con el perfil docente de la plaza.
- Dirección de tesis doctorales.
- Dirección de trabajos avanzados: Fin de Grado y Fin de Master.
- Publicaciones docentes (libros, capítulos y artículos): se valorarán atendiendo a su indexación en bases de datos de reconocido prestigio, SPI y JCR, según corresponda.
- Producción de material docente.
- Participación y/o coordinación en proyectos de innovación docente relacionadas con el perfil docente de la plaza.
- Participación en congresos y jornadas docentes y de innovación relacionadas con el perfil docente de la plaza
- Participación en la organización de estudios oficiales de postgrado relacionados con el perfil de la plaza.
- Experiencia docente en formación de postgrado relacionada con el perfil docente de la plaza
- Formación orientada a la mejora de la calidad docente

**Historial y experiencia investigadora (hasta 20 puntos):**

- Publicaciones relacionadas con el perfil de la plaza indexadas en JCR
- Publicaciones relacionadas con el perfil de la plaza con otros indicios de calidad.
- Publicaciones de libros y capítulos de libro. Para su valoración se atenderá al a su indexación en el ranking SPI.
- Participación en congresos y reuniones científicas relacionadas con el perfil de la plaza.
- Participación en ensayos clínicos
- Participación en proyectos de investigación
- Estancias de investigación
- Formación investigadora y otros méritos relacionados con la actividad investigadora.

**Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (hasta 4 puntos):**

- Actividades de divulgación.
- Proyectos y contratos al amparo de los artículos 68/83 de la LOU.
- Otros méritos de transferencia.

**Historial y experiencia en gestión universitaria (hasta 1 punto):**

- Participación en gestión universitaria.

**Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas):**

- No procede

**Capacidad para la exposición y el debate (hasta 15 puntos):**

- Claridad y calidad de la exposición (máximo 8 puntos).
- Calidad del debate con los miembros de la comisión (máximo 7 puntos).

**Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (hasta 10 puntos):**

- Adecuación de los programas

**Adecuación de los proyectos docente e investigador (hasta 10 puntos):**

- Adecuación de los planteamientos docente e investigador al perfil de la plaza

**Otros méritos (hasta 10 puntos).**

- Experiencia profesional relacionada con el perfil docente e investigador de la plaza.
- Otros méritos a valorar por la comisión.

Rango de la puntuación: 0-100 puntos

<b>Código Seguro De Verificación</b>	KEUnzWyKO/D5ig8SM7oLDg==	<b>Fecha</b>	19/09/2022
<b>Firmado Por</b>	Carlos María Ruiz Frutos MANUEL REBOLLO SALAS María del Carmen García Ríos JUAN RAMON LACALLE REMIGIO FATIMA LEON LARIOS		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/KEUnzWyKO/D5ig8SM7oLDg==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/KEUnzWyKO/D5ig8SM7oLDg==</a>	<b>Página</b>	2/2

